CONTRATO DE TRABAJO POR SERVICIOS PRESTADOS

ENTRE: HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DAJABÒN, Institución autónoma del estado dominicano, que funciona de conformidad con la ley No. 176-07, sobre organización del Distrito Nacional y los Municipios, con su domicilio social en la calle Presidente Henríquez No.29, de esta ciudad de Dajabón, y RNC- 408-000198; representado legalmente por su Alcalde DR. MIGUEL ANDRES CRUZ JIMENEZ, Mediante Certificación de Elección de la Junta Electoral de Dajabón, de fecha 07 del mes de Julio del año 2016, quien es dominicano, mayor de edad, casado, Abogado, Funcionario Público, portador de la cedula de identidad personal y electoral No. 044-0008500-9, domiciliado y residente en la Calle Jacobo Rivas Belliard, Casa No.38, de esta ciudad de Dajabón; quien en lo adelante del presente Contrato y para todos los fines y consecuencias legales del mismo, se denominará EL CONTRATANTE, o por su nombre completo, DE LA OTRA PARTE Y;.----------

GILBERTO REYNOSO, Dominicano, Mayor de Edad, Soltero, Comunicador, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 044-0013037-5, Domiciliado y Residente en la BARRIO EL GUAYABAL No.45, en esta ciudad de Dajabón quien en lo adelante del presente Contrato y para todos los fines y consecuencias legales del mismo, se denominará "EL CONTRATADO" o por su nombre completo de la otra parte:----------

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: EL CONTRATANTE, por medio del presente Contrato y bajo todas las garantías ordinarias y de derecho Contrata los servicios del CONTRATADO señor, GILBERTO REYNOSO

.(comunicador), para que a través de su programa LOS HECHOS EN CALOR_tenga una cuña y pueda promocionar al Ayuntamiento Municipal de Da jabón en todos los ámbitos.----------

SEGUNDO: El precio convenido y pactado por las partes es decir, EL CONTRATANTE y EL CONTRATADO, ha sido fijado por la suma de (RD$3,000.00), mensual, monedas de curso legal y dominicanas, por el servicio prestado y descrito con anterioridad.----------

HECHO Y FIRMADO DE BUENA FE en tantos (2) originales una para cada parte, en la ciudad de Dajabòn, Municipio y Provincia del mismo nombre, República Dominicana; a los (21) día del mes de Mayo del año Dos Mil Diecinueve (2019).----------

POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DAJABON

DR. MIGUEL ANDRES CRUZ JIMENEZ (Alcalde)
Contratante.-

GILBERTO REYNOSO
Contratado.-

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DAJABÓN
ALCALDIA MUNICIPAL
DAJABÓN, REP. DOM.